



D. Iñigo de la Lastra

Director General de Mercados Secundarios
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Quart de Poblet (Valencia), 11 de septiembre de 2014

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, NATRA, S.A. informa como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 29 de agosto, con número de referencia 210243, relativo a una potencial operación de financiación de su capital circulante.

Tal y como se refería en aquel Hecho Relevante, la formalización de la operación está sujeta a la ratificación por las entidades financieras del préstamo sindicado de Natra, S.A. del acuerdo alcanzado. En este sentido, y en el marco de dichas negociaciones, la Compañía no atendió las dos últimas cuotas de intereses (julio y agosto) de dicho préstamo sindicado por importe conjunto de 1,4 Millones de Euros.

Una vez formalizada la operación de financiación, y de forma consensuada con las entidades financieras, se regularizará inmediatamente el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previstas en el préstamo sindicado de Natra, S.A.

Asimismo, la Compañía informa que se ha detectado un error en la Información Pública Periódica (IPP) correspondiente al primer semestre, en la cual, si bien se informó en la Nota 13 de la Memoria que por el motivo antes explicado, la deuda correspondiente al préstamo sindicado debía reclasificarse a corto plazo en el balance de la sociedad individual, por error técnico, la información enviada no reflejó dicha reclasificación. En las próximas horas, se procederá a publicar nuevamente el IPP debidamente modificado.

A la vista del avanzado estado de las negociaciones, Natra confía en obtener la aprobación de las entidades financieras de su préstamo sindicado a la operación de financiación de capital circulante, para poder formalizar la misma en los próximos días.

Atentamente,

D. Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración